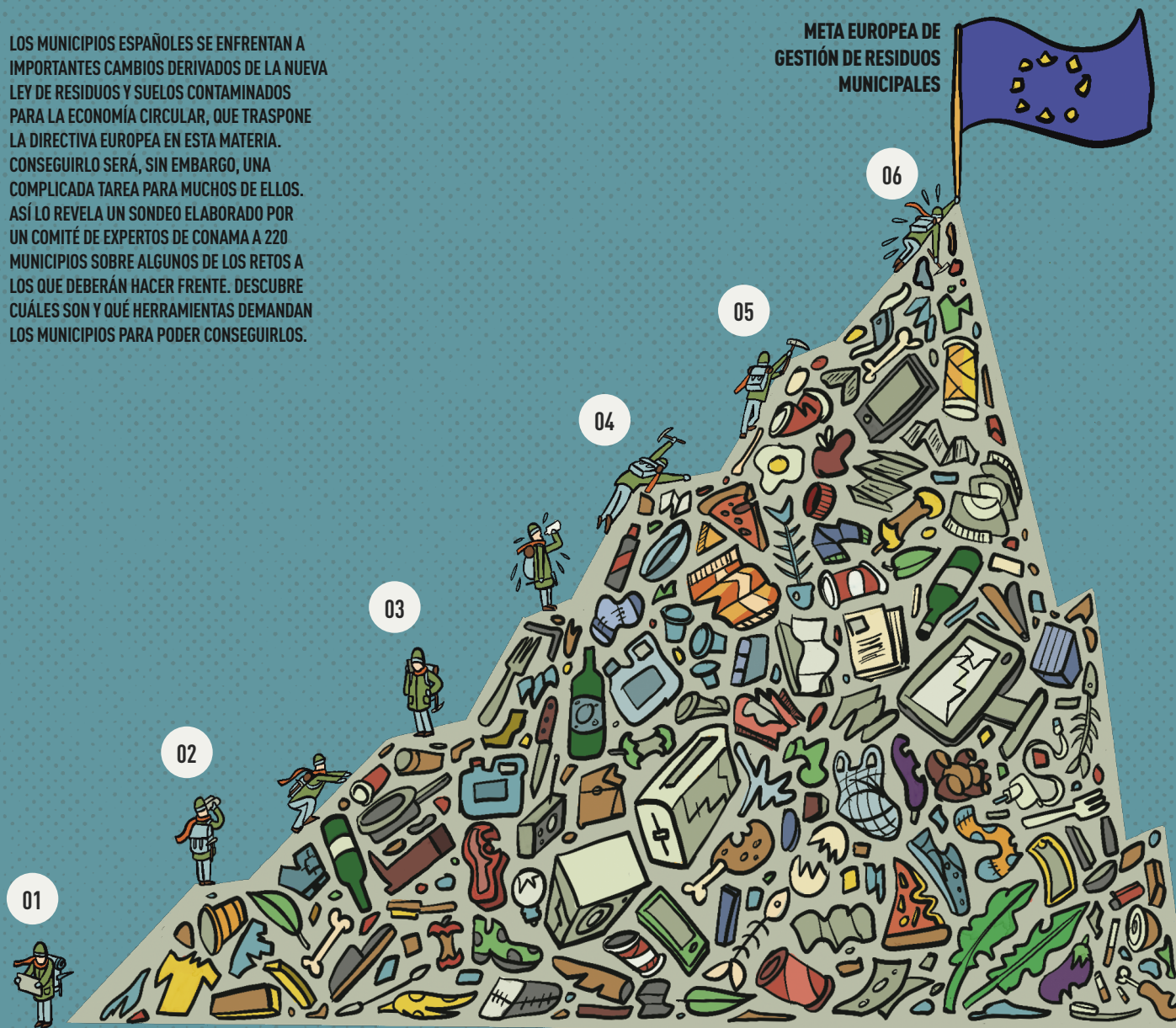


LA NUEVA LEY DE RESIDUOS: UN "EVEREST" PARA CIENTOS DE MUNICIPIOS

LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES SE ENFRENTAN A IMPORTANTES CAMBIOS DERIVADOS DE LA NUEVA LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR, QUE TRASPONE LA DIRECTIVA EUROPEA EN ESTA MATERIA. CONSEGUIRLO SERÁ, SIN EMBARGO, UNA COMPLICADA TAREA PARA MUCHOS DE ELLOS. ASÍ LO REVELA UN SONDEO ELABORADO POR UN COMITÉ DE EXPERTOS DE CONAMA A 220 MUNICIPIOS SOBRE ALGUNOS DE LOS RETOS A LOS QUE DEBERÁN HACER FRENTE. DESCUBRE CUÁLES SON Y QUÉ HERRAMIENTAS DEMANDAN LOS MUNICIPIOS PARA PODER CONSEGUIRLOS.



PARA ALCANZAR LA META EUROPEA, SE NECESITA:

- 1. Aprobar planes y nuevas ordenanzas municipales** con celeridad para adaptarlas a la nueva Ley y que garanticen el cumplimiento de las nuevas obligaciones relativas a la recogida y gestión de los residuos de su competencia. Se cuenta con una baja planificación entre los municipios encuestados: solo en el 19% tiene un plan de prevención, el 25% un plan de gestión integral y el 5% un plan municipal de economía circular.
- 2. Aplicar una tasa municipal de residuos** que refleje el coste real de las operaciones. Se deberá implantar en un plazo de tres años después de la entrada en vigor de la ley. El 93% de los encuestados considera adecuado establecer una tasa municipal específica de residuos, pero el 48% manifiesta tener una tasa que no cubre todos los costes.
- 3. Mejorar las recogidas existentes** para alcanzar los objetivos de reciclado. Un 87% de los encuestados creen adecuado la aplicación de sistema de pago por generación de residuos para mejorar la calidad de la recogida separada.
- 4. Recogida separada de los residuos orgánicos domésticos** antes de junio de 2022 para las localidades con más de 5.000 habitantes y antes de 2024 para el resto. Los objetivos de la recogida de materia orgánica son percibidos por un 60% de los encuestados como moderadamente o extremadamente difícil de alcanzar. Además, un 45% de los municipios considera que no se conseguirán dichos objetivos antes de junio de 2022 y el 34%, antes de 2024.
- 5. Implantar nuevas recogidas separadas y tratamiento** de los residuos textiles, aceites de cocina usados, residuos domésticos peligrosos y residuos voluminosos (muebles, enseres, colchones, ...) antes de 2025. Entre un 30 y 40% de los municipios, en función del tipo de residuo, ven alcanzable esta meta. Una de las propuestas más demandadas es crear nuevos sistemas de responsabilidad ampliada del productor, que se encarguen de su gestión.
- 6. Coordinación y corresponsabilidad con las distintas administraciones públicas.** Para conseguir los objetivos, los municipios no pueden solos. Requieren la cooperación entre ellos y la corresponsabilidad de la administración autonómica y estatal. La mayor parte de encuestados creen que las ayudas adicionales deben proceder mayoritariamente de las Comunidades Autónomas, seguida de la Administración General del Estado, las Diputaciones y, por último, los propios municipios.

www.fundacionconama.org/informe_residuos_municipales

CONAMA